Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CORPORATIVO" – AD REFERENDUM".-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 08:30 hs. se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2015 "SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL CORPORATIVO – AD REFERENDUM",** con la presencia de los funcionarios: **Econ. Guido Burgos,** Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Lic. Justo Valdez,** Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas y el **Lic. Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación.-

El **Lic. Justo Valdez**, da inicio al acto con la lectura de la Resolución de la Fiscalía General del Estado N° 5133/14 *"Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a* **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2015 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CORPORATIVO – AD REFERENDUM".**-

Seguidamente hace alusión a la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", que expresa que se procederá a la apertura de las ofertas y se realizará la verificación meramente formal sobre el cumplimiento de las disposiciones expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para posteriormente quedar las documentaciones a ser analizadas por los Miembros del Comité de Evaluación del Ministerio Público.-

Se deja constancia que las firmas comerciales que fueron invitadas para participar de la presente Licitación por Concurso de Ofertas fueron las siguientes: **HOLA PARAGUAY S.A., TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., NÚCLEO S.A., OMNICOM S.A., CELLULAR S.A.**

Seguidamente se procede a la apertura del sobre correspondiente a la empresa **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. – TIGO,** representada en este acto por Rodney Matías Benítez, con CI Nº 1.602.887. El monto de su oferta según formulario de presentación de la oferta e incluidos los impuestos correspondientes, asciende a la suma de **G. 619.200.000 (guaraníes seiscientos diecinueve millones doscientos mil).** Se deja constancia que la empresa cotiza la totalidad de los ítems solicitados, presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta Nº 007.1508.032240/000 de La Consolidada S.A., por la suma de G. 57.600.000 y presenta solamente una carpeta original.-

Seguidamente se procede a la apertura del sobre correspondiente a la empresa **NÚCLEO S.A. - PERSONAL**, representada en este acto por Mauricio Jesús Martínez, con CI Nº 2.239.808. El monto de su oferta según formulario de presentación de la oferta e incluidos los impuestos correspondientes, asciende a la suma de **G. 475.200.000 (guaraníes cuatrocientos setenta y cinco millones doscientos mil).** Se deja constancia que la empresa cotiza la totalidad de los ítems solicitados, presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta Nº 18.1508.09644/000 de Aseguradora Paraguaya S.A., por la suma de G. 25.000.000 y presenta carpeta original y dos copias.-

El representante de la empresa **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. – TIGO** manifiesta que en las especificaciones técnicas de la oferta de la empresa Núcleo S.A. – Personal no tuvo en cuenta una adenda publicada por la convocante con relación a la acreditación de saldo cada 30 días, además el costo por segundo del plan ofertado no corresponde al tipo de plan solicitado por la convocante.

El representante de la empresa **NÚCLEO S.A. – PERSONAL** manifiesta que con relación a la adenda mencionada por el representante de la empresa **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. – TIGO,** la misma se encuentra impresa en la carpeta de ofertas.

Siendo las 08:50 horas, se da por terminado el presente acto de apertura de ofertas del presente llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2015 "SERVICIO TELEFONÍA MÓVIL CORPORATIVO – AD REFERENDUM"**, suscribiendo el presente acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a los efectos pertinentes.-

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Rodney Benítez
Telecel SA

Mauricio Martínez
Líder de Proyectos Gobierno
Núcleo S.A.